

SUSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO)

En toda España, Ptas. 1'25
Número suelto. » 0'05
Id. atrasado » 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

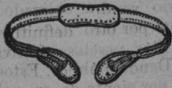
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolaseo, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA

TELÉFONO, 140

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
pondentes y en las principales
Agencias.

Aviso á los herniados



Se encuentra en esta hermosa Capital de las islas Baleares, el representante de la importante casa

Vives de Barcelona

para dar á conocer sus especialidades para la curación radical de las hernias (*trencaduras*) por crónicas y rebeldes que sean, mediante el acreditado *braguero óptico hernial*, y con la aplicación de los grandes y últimos conocimientos de la ciencia ortopédica, pues el *braguero óptico hernial* es el descubrimiento más moderno y positivo que se conoce en el mundo científico, para aliviar y curar rápidamente tan peligrosa dolencia; siendo recomendado y aprobado por los médicos y cirujanos más eminentes de todos los países, como único y verdadero auxiliar de los herniados.

Dicho representante estará solamente desde el 15 al 22 de los corrientes en Palma, hospedándose en la

Fonda de Mallorca—Conquistador, 18

en donde recibirá de 9 á 6 á los herniados para la aplicación de las tan acreditadas especialidades que tanta aceptación tienen en toda España y en especial en Barcelona, calle de la Unión, 17, gabinete ortopédico del SR. VIVES.

Tiples de ópera



Carola Carolli

El problema de Cuba

Con este título acaba de publicar D. Antonio Romero Torrado, ex-presidente de la Audiencia de la Habana, un notable folleto cuya lectura, tanto por los datos que contiene como por los juicios que hace su autor sobre las causas que han dado origen á la actual insurrección de Cuba, ha de llamar seguramente la atención de nuestros lectores.

El Sr. Romero Torrado ha sido testigo presencial del desarrollo de los acontecimientos en Cuba desde hace treinta y cuatro años; ha vivido alejado por las exigencias de su carrera de toda lucha política, si bien declara que *su espíritu estuvo siempre al lado del partido de Unión constitucional*; y tanto por esto como por haber sido uno de los más inteligentes funcionarios de la administración de justicia en aquella isla, tiene este folleto, en las actuales circunstancias, un interés extraordinario.

Mucho sentimos que el escaso espacio de que podemos disponer nos impida no ya la íntegra reproducción de este importante trabajo sino ni siquiera un extracto detallado del mismo en el que apareciesen los muchos puntos importantísimos magistralmente tratados por el Sr. Romero y las múltiples y atinadas consideraciones que aparecen en el folleto en cuestión.

Más aunque tan limitadas sean nuestras columnas para consignar en ellas el estudio que quisiéramos hacer de aquel folleto, no lo es tanto que no podemos exponer en breve síntesis lo que acerca de los extremos—la inmoralidad de la administración en Cuba y nuestra política colonial—escribe, con seguridad y valentía el Sr. Romero Torrado, indicando la influencia que ambas cosas han podido tener en la provocación y desarrollo de los actuales acontecimientos.

Con referencia al primer punto consignanse en el dicho folleto verdaderos horrores.

Antes y después de la pasada guerra—dice el Sr. Romero—se hicieron tiradas dobles de los recibos para el cobro de las contribuciones. La pri-

mera tirada era legítima y la segunda falsa, aunque semejante en un todo á aquella. Se entregaba al contribuyente el recibo falso como justificación de su abono, y el recibo verdadero se devolvía á las oficinas de Hacienda, de acuerdo con los empleados, en concepto de incobrables. Después de esto, se apremiaba nuevamente de una manera despiadada al infeliz contribuyente, rechazándole como falso el recibo que obraba en su poder y que era la única comprobación de su pago.

Del mismo modo que se falsificaban los recibos de la contribución, se falsificaban los bonos de un empréstito que se realizó en tiempo del general Concha; se falsificaban también los efectos timbrados; se defraudaban los derechos de Aduanas simulando pagarés de una Sociedad importadora que después se averiguó que no existía en ninguna parte del mundo, y se falsificaron las láminas de la Deuda de Cuba por valor de cinco millones de duros, cantidad que tuvo que abonar después aquel Tesoro.

Cita también el Sr. Romero la causa que se formó contra el intendente D. Federico Prado y el secretario D. Luis Oteiza, en la que se justificó la malversación de 100.000 duros; la sustracción de 500.000 duros de la Tesorería central en cupones y otros valores en 1886, y el hecho de haberse encontrado en poder de un vista subalterno de la Aduana de la Habana que falleció á los tres meses de posesionarse de su destino, compras recientes de joyas por valor de 14.000 duros.

Estos hechos criminales y otros muchos análogos han contribuido poderosamente á juicio del señor Romero Torrado, para fomentar el odio que allí se tiene á España y por ende á la determinación de la infame guerra que asola actualmente los campos de la manigua.

Después de la inmoralidad administrativa, coloca el Sr. Romero Torrado entre las causas determinantes de la guerra actual, á la imprevisión de los gobiernos, en cuanto se refiere á nuestra política colonial; á las mal llamadas economías é impremeditadas reformas del Sr. Romero Robledo, que dejaron indefensa á la isla por haber rebajado considerablemente la dotación de guerra en el fanesto presupuesto de 1894, mermando al mismo tiempo las atribuciones del gobernador general y aumentando, en cambio, las centralizadoras del ministerio de Ultramar; y, por último, á la falta de leyes represivas bien definidas, que pusieran término á la propaganda antiespañola.

Una parte muy notable y no poco extensa del folleto á que nos referimos, dedícala el señor Romero Torrado á la defensa de las reformas proyectadas por nuestro ilustre jefe el Excmo. Sr. D. Antonio Maura, lamentando amargamente esa oposición inicua y ruin que á ellas han hecho los enemigos implacables del señor Maura y la opinión vulgar al suponerlas con influencia directa y decisiva en el desarrollo de la actual insurrección.

Hace el señor Romero un estudio á grandes rasgos de estas reformas indicando sus puntos capitales con respecto al provecho que su aplicación puede reportar al país.

Bosqueja con tal motivo la historia del partido de Unión constitucional, deduciendo de ello, que al apasionamiento y á la ceguedad de algunos de sus hombres se debió la formación del partido reformista, formación á la cual se opuso abiertamente el Sr. Maura, á pesar de lo que han dicho en contrario los implacables detractores de tan eminente hombre público.

Del estudio del plan de reformas proyectado por nuestro ilustre jefe, y concretando categóricamente su juicio, deduce el señor Romero Torrado la siguiente conclusión:

No solo no influyeron aquellas reformas en la actual insurrección de Cuba, sino que, planteadas oportunamente, además del resultado que inmediatamente produjeron sacando del retraimiento á los autonomistas, hubieran recibido con ellas un golpe trascendental la insurrección, restándole muchas fuerzas y elementos.

Nada más extractamos de ese folleto que con el título «El problema de Cuba» acaba de publicarse y que, como hemos dicho constituye un trabajo de real é indiscutible valimiento no solo por la labor imprevista que supone y los conocimientos profundos que para escribirle ha de poseer necesariamente su autor, sino también porque las apreciaciones en él

contenidas tienen un sello de imparcialidad que no destruiría la malicia ni la oposición más refinada.

Esta imparcialidad resulta tanto más evidente con respecto á las reformas del señor Maura, cuanto que, como hemos dicho al comenzar este artículo, el autor del folleto no militó nunca en los partidos políticos de Cuba, siendo por convicción—y esto es un dato muy elocuente—amigo platónico, es decir, inactivo de la causa sostenida por el partido de Unión constitucional.

El voto importante, valiosísimo, del señor Romero Torrado, lo trasladamos gustosos á los escribidores del *Heraldo* y en especial á aquel señor Forés de Forteor que allá en Septiembre del año último pretendió consagrar sus energías y los primores de una tonta campaña periodística—sin duda la primera que libraba—á la demostración de que era Maura, nuestro jefe ilustre, el causante de la guerra; haciendo así coro con los propagandistas de una tesis que tiene como único móvil, la verganza personal, el odio mezquino, y como bases únicas el despecho, la difamación y la calumnia.



Modelos exclusivos para nuestras lectoras, de los Grandes Almacenes de EL SIGLO, Barcelona



Traje de baile para señorita

Género de seda tornasol, el cuerpo escotado y ceñido, recogiendo la tela en el centro del delantero con una quilla de entredós bordado de lentejuelas y formando, de la misma tela, gacinosas lazadas que caen encima de la manga, y, de delante atrás dos quillas iguales á las del centro (por encima de los hombros) Las mangas cortas y en forma de globo, son de tül moteado con viso de seda, completando el cuerpo un cinturón de cinta con chú en uno de los lados.

La falda, acampanada, lleva detrás tres tablas y se adorna en el bajo con grandes lazadas del mismo género.



Bata [novedad]

Es innegablemente el modelo que ofrecemos de gran novedad, y una prenda de indiscutible elegancia. El faja para hacerla crespón de lana de color y se corta de modo que quede ceñida al talle y floja en el delantero; el cual se adorna con tiras de puntilla guipure que forman escote, acampanadas ligeramente en los hombros y llegan hasta el bajo de la bata. El cuello es alto, adornado con puntillas y una ruixa de seda; y las mangas, flojas, con dos

pliegues formando volantes, se recogen en las bocamangas con un brazalet de encaje y una ruixa igual á la del cuello.



Traje para calle

De lana novedad; el delantero del cuerpo se deja un tanto flojo y se adorna formando una tabla con encaje á cada lado. En los hombros lleva unas patas del mismo género, también con una puntilla alrededor. Siguiendo la moda imperante; el cuello es de cinta, alto con una ruixa de strach, y la manga estrecha, con entredoses, llevando un bollo que se recoge en el hombro con una lazada de cinta, siendo también de cinta el cinturón. La falda, ya es sabido, en forma de campana, pero con quillas de encaje en las costuras.

Ofrecimientos patrióticos

Voluntarios de Jerez

El vecino de Jerez D. Julián Cuadra se halla dispuesto á organizar un batallón de voluntarios que guarnezca la ciudad en caso de salir de ella las tropas que constituyen su actual guarnición. Así lo ha manifestado al gobernador de la provincia para que éste lo transmita al gobierno.

D. Julián Cuadra desea iniciar una suscripción, con cuyo producto puedan ser adquiridos algunos buques de guerra.

El crucero «Córdoba»

Por iniciativa de D. José Gómez, D. José Gil de León, D. José Dorado, D. Pedro Nadal y D. Gaspar Alvarez de Sotomayor, vecinos de la ciudad de Lucena, agítase en Córdoba la idea de reunir fondos suficientes para la adquisición de un crucero que, con el nombre de *Córdoba*, coadyuve en caso de guerra á la defensa de la integridad de la patria y del honor nacional.

Voluntarios de Oviedo

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento de Oviedo, acordó contribuir á la formación del batallón de voluntarios con 10.000 pesetas, que ampliará hasta 110.000, en el caso de que ocurriera una guerra con los Estados Unidos.

El señor Obispo, que es presidente de una Junta nombrada para que lleve á cabo cuantos actos de patriotismo se considere oportunos, ha ofrecido un batallón completo de valientes asturianos, que desean pasar á Cuba para defender nuestros derechos.

La Junta del Principado publicó ayer una allocucion dirigida á los asturianos.

El documento ha llamado la atención, tanto por su fondo como por su forma.

Servicio médico

Los doctores Seguí y Maceo, que ejercen la medicina en Alicante, considerando que la clase á que pertenecen no puede permanecer indiferente ante las circunstancias porque atraviesa la nación, han propuesto al Colegio médico-farmacéutico de aquella provincia, para que resuelva en junta extraordinaria lo siguiente:

- 1.º Todos los médicos que ejercen civilmente en España, se obligan á hacer gratuitamente el servicio de sanidad militar en las guarniciones del pueblo de su residencia.
- 2.º Cooperar con el duplo de tributación por patente mientras durase la guerra.
- 3.º Renunciar los cargos de médicos reconocedores de las Compañías de seguros de vida norteamericanas.
- 4.º Renunciar también á la prescripción de específicos de la misma procedencia extranjera

PALMAS Blancas

Esta bendición del Domingo de Ramos, se hallan de venta en la estereria de Antonio Quesada, Plaza de la Constitución, núm. 92, frente de la fuente de las Tortugas.—PALMA.

El gato de nueve colas

La presente reunión de los tribunales de Londres hará, sin duda, época en los fastos judiciales. En ningún año, desde hace treinta, se han pronunciado tantas sentencias como en el actual á la pena del gato de las nueve colas ó del látigo.

Esta pena terrible es aplicada especialmente á los criminales que han dado pruebas de gran crueldad y va por regla general acompañada de la prisión ó del hard labour.

En nueve juicios ha sido impuesto el gato á siete individuos, condenados á recibir 20 ó 25 azotes. El máximo de 25 azotes le correspondió á un saltador llamado William Carter, condenado además á doce años de presidio.

El instrumento del suplicio á que nos referimos, es una especie de martinete formado por delgadas tiras de cuero con nudos de cinco en cinco centímetros.

Es manejado, no por el verdugo Billington, que se limita á ahorcar, sino por un verdugo especial. Las ejecuciones se verifican en la prisión de Pentonville, al Norte de Londres. La Whitchall Revue publica los detalles siguientes: «Ningún hombre de ordinario vigor puede soportar más de diez azotes en una sesión. Generalmente el condenado se desmaya entre el octavo y décimo azote.

Las elecciones en Cuba

Diffícil es formar idea clara de lo que ocurre en Cuba sobre la cuestión electoral, porque los correspondientes dicen cada cual una cosa distinta, no obstante telegrafiar desde la Habana y ser natural suponer que beban en las mismas fuentes de información.

El corresponsal del Herald dice terminantemente: «Habana 13.—La junta directiva del partido reformista ha tomado el acuerdo de permanecer en actitud expectante hasta ver el giro que tomen los trabajos electorales de los demás partidos.»

El de El Imparcial comunica estas noticias: «Habana 13.—Los trabajos se encaminan á conseguir una coalición de los tres partidos españoles; pero el de Unión constitucional se niega á dar á los reformistas los lugares que estos entienden correspondientes, y ante tal desacuerdo pudiera venir un nuevo rompimiento.

Los reformistas y autonomistas dicen que de no procederse equitativamente apelarán el retraimiento. Según mis noticias todo está pendiente de consultar que se han dirigido al jefe del gobierno y al ministro de Ultramar, y la contestación de ellos podrá ser la base de sucesivos trabajos.

Pero es el caso que las noticias de La Correspondencia no concuerdan, ni en poco ni en mucho con las precedentes, porque dice su corresponsal: «Habana 12. El acuerdo adoptado por el partido reformista ha sido votado también por los autonomistas; de suerte que ambos partidos se retraen de la lucha electoral.

No será ocioso, después de dejar consignados estos textos, añadir que El Imparcial, hablando por su cuenta, dice también lo siguiente: «Parece que de los reformistas, se prescindió por completo, á causa de que los constitucionales no les consideraban como un partido organizado.

Dícese que entonces los reformistas, trataron de unirse á los autonomistas, á fin de arrastarlos al retraimiento, pero temerosos de las consecuencias que esa actitud pudiera acarrear, se apresuraron los de Unión constitucional á dirigirse á los autonomistas para proponerles ir unidos á la lucha.

En las regiones oficiales aseguran que la unión entre autonomistas y constitucionales es un hecho. Esto último, aunque lo aseguren en las regiones oficiales, parece poco probable. Decimos esto, porque en las últimas colecciones de periódicos cubanos recibidos en Madrid por la vía extranjera, hemos visto un artículo en el órgano de los autonomistas; El País, en el cual se dice: «Si para aplazar las elecciones municipales fué bastante la perturbación de dos provincias, ¿cómo no ha de serlo el estado anormal de los campos en tanta parte del territorio?»

El órgano autonomista, después de aducir otras consideraciones no menos razonadas, establece la conclusión de que mientras existan las dificultades presentes, «es preferible librar al país de los azares de unas elecciones.» De este lenguaje parece deducirse la verosimilitud de que sean exactos los informes del corresponsal de La Correspondencia.

Pero, en fin, pronto habremos de salir de dudas; y de todos modos, resulta irrisorio que mientras la insurrección se ha agravado y las guerrillas de Maceo y de Máximo Gomez se acercan de vez en cuando á las puertas de la Habana, haya humor para los regateos de ectas á que aluden evidentemente algunos corresponsales.

La beligerancia Y LA NEUTRALIDAD

Una conferencia del Sr. Moret

Invitado el señor Moret por el Centro Mercantil de Zaragoza para escuchar su opinión sobre este tema de actualidad, verificase en aquél, con numerosa y selecta concurrencia, entre la cual se ven muchas distinguidas damas, la sesión en que el notable orador ha de pronunciar su discurso.

La presencia del Sr. Moret ha sido saludada con nutridos aplausos. El presidente de la Sociedad presentó al conferenciante, que, tras un breve discurso de aquél, comenzó el suyo, entre el silencio más profundo de sus oyentes.

Comienza el Sr. Moret declarando la imposibilidad de tratar cuestión alguna que pueda ser causa de división entre los españoles en las presentes circunstancias, y dice que su propósito es que la opinión se persuada de la situación y adquiera el convencimiento de lo que ésta significa.

Agrega que el sentimiento público, hijo del instinto, ha comprendido, no sólo la inmensa gravedad de la cuestión, sino también que el reconocimiento de la beligerancia era punto esencial, proponiéndose demostrar que aquel sentimiento, que se apoya en base tan sólida como la razón, no ha de flaquear por la duda, ni ha de enfriarse por las vacilaciones.

«Como la cuestión—ha dicho—no es de política interior, todos los españoles deben contribuir á que el Gobierno, representación de la nación, disponga de cuantas fuerzas sean posible para defender la patria.»

En elocuentes periodos explica lo que fué la beligerancia antes de 1861, época en que sólo aplicábase á la guerra entre naciones, y lo que es ahora, en que, por lo visto, aplicase á cuestiones interiores de un país.

Duce, con sólida argumentación, que la neutralidad es consecuencia de la declaración de reconocimiento de beligerancia, y dijo que esta teoría fué desenvuelta y presentada á Europa por los juristas y políticos norteamericanos.

Expone que esta teoría fué sancionada por los Estados Unidos en la primera insurrección cubana, y explica como la entendió España durante las insurrecciones de Chile y del Brasil y durante la guerra civil americana, haciendo resaltar el agradecimiento que los Estados Unidos manifestaron por la conducta observada.

De la aplicación de esta teoría al caso presente y del Mensaje de Mr. Cleveland de Diciembre último deduce el Sr. Moret la contradicción en que incurren ahora las Cámaras norteamericanas obrando contra doctrinas suyas.

Examina y combate los argumentos alegados para aquella resolución, y deduce que el Congreso americano ha procedido sin razón ni pruebas, sólo por sentimentalismo, y declamaciones, explicando cuáles son los elementos auxiliares de los filibusteros en semejante obra.

Resumiendo la cuestión, trata de la independencia del presidente de los Estados Unidos ante la resolución de las Cámaras, y la responsabilidad de los actos de aquél en las cuestiones internacionales, deduciendo la necesidad de refutar los asertos en que se apoya el Congreso.

Explica como se halla expuesta la cuestión ante los gobiernos europeos, y las razones que asisten á España contra la injusticia con que pretenden tratarla.

El Sr. Moret termina así su discurso: «Si á pesar de lo expuesto insistiese en declarar la beligerancia, España está en el caso de obrar conforme lo exigen su dignidad y su honor.»

La concurrencia entusiasmada, ha interrumpido diferentes veces al orador, y al terminar lo ha felicitado calurosamente.

Noticias generales

Dicen de Barcelona que el viernes á consecuencia de haberse disparado una pistola de salón ha resultado gravemente herida en la cabeza la esposa del cónsul de Austria Hungría en esta capital.

Cuando el juzgado se constituyó en el sitio del suceso la paciente se hallaba en tan grave estado que fué imposible tomarla declaración. Según públicos rumores, más que de un accidente casual, tratábase de un intento de suicidio.

En un monte cercano á Tuera (Zaragoza) se ha cometido un crimen. Dos cazadores furtivos que fueron sorprendidos por un guarda particular, llamado Gregorio Cunera, acometieron contra éste, y después de causarle varias heridas de arma de fuego, concluyeron de asesinarlo á puñaladas.

La historia de aquel célebre criminal es la del mayor desalmado.

Después de asesinar á dos vecinos de Castell, huyó á Africa, donde cometió tres asesinatos.

El Centro liberal de Córdoba proyecta regalar al general Canella una medalla de oro conmemorativa de sus triunfos en la campaña de Cuba.

De Azpeitia escriben lo siguiente á un periódico de San Sebastián. «El sábado por la noche llegó á ésta el soldado José Elias Aramendi, enfermo de Cuba.

Dice que en Santander ha sido muy obsequiado y atendido por la colonia guipuzcoana, á la cual estará siempre muy agradecido.»

Es curioso y hasta gracioso lo ocurrido con este muchacho: «Hace días que su pobre madre recibió una carta de Madrid, diciéndola que su hijo había muerto en Cuba.

La pobre madre, en medio de su gran dolor, dispuso celebrar un funeral en sufragio de su alma, y en efecto, se celebró el miércoles pasado.

A los dos días recibió un telegrama de Santander, anunciándole la llegada de su querido hijo y que el sábado tendría el gran consuelo de abrazarle.

Esto también fué motivo para que el pueblo le hiciera un recibimiento muy expresivo.»

La colonia española de Villarreal (Portugal) y otros puntos fronterizos de Andalucía han abierto suscripciones para los gastos que ocasiona la campaña de Cuba y las posibles complicaciones que se deriven de la misma.

El ministro de la Guerra ha concedido un premio de 1.000 pesetas á la Sociedad «Jockey-Club» de Jerez, para que sirva de premio en la carrera militar de caballos que se ha de verificar en los días 12 y 14 del próximo mes de Abril.

Ha llegado á Sevilla el duque de Orleans. Allí se halla también la condesa de París.

En virtud de la falta de oficiales que le hace sentir en Carabineros, se ha dispuesto que se abrevien los semestres tercero y cuarto de la carrera, durante tan sólo tres meses.

Los alumnos que hoy estudian el tercer semestre terminarán la carrera en Junio próximo, los del segundo en Diciembre y los del primero en Junio de 1897.

En Murcia, frente al jardín llamado de Florida Blanca, se desarrolló el viernes un crimen sangriento.

Dos vendedores ambulantes de chorizos extremeños habían puesto de acuerdo anteriormente para no encontrarse ambos en una misma población y no perjudicarse en la venta de dicha mercancía.

Anteayer iba uno de los referidos por el indicado sitio de aquella capital, en el momento que vio salir de la estación á su colega que acababa de llegar; al verle se dirigió á él, y acometiéndole de improviso con una navaja, le asestó una puñalada en el pecho, dejándole gravemente herido.

En la función celebrada el viernes en el teatro de la Princesa, de Valencia, el ilustre autor de Doña Perfecta fué obsequiado con una corona por la Empresa de aquel teatro y el título de socio que le entregó el Ateneo valenciano.

En Valencia fué detenido un individuo que durante la representación de la zarzuela Cádiz, en el teatro de Ruzafa, dió la voz de «¡Fuego!» motivando una gran alarma, síncope y atropellos.

El arzobispo de Sevilla ha administrado los Sacramentos del Bautismo, Comunión y Confirmación al joven ingeniero inglés de las minas de Rio Tinto Mr. Héctor Maclean, que pertenecía á la secta anglicana.

Ha oído asegurar El Porvenir de Sevilla, que en la próxima semana dará principio por el juzgado que entiende en la causa contra el Cabildo Catedral á ampliar las declaraciones de algunos señores canónigos sobre determinados extremos nuevos en este sumario. Empezará por el Sr. Deán. También se espera la declaración del Sr. Nonides, para lo cual se ha librado el oportuno exhorto al juez correspondiente de la corte, pues dicho señor ha enviado certificación de estar enfermo de algun cuidado.

En Valencia fué detenido un individuo que durante la representación de la zarzuela Cádiz, en el teatro de Ruzafa, dió la voz de «¡Fuego!» motivando una gran alarma, síncope y atropellos.

El arzobispo de Sevilla ha administrado los Sacramentos del Bautismo, Comunión y Confirmación al joven ingeniero inglés de las minas de Rio Tinto Mr. Héctor Maclean, que pertenecía á la secta anglicana.

Ha oído asegurar El Porvenir de Sevilla, que en la próxima semana dará principio por el juzgado que entiende en la causa contra el Cabildo Catedral á ampliar las declaraciones de algunos señores canónigos sobre determinados extremos nuevos en este sumario. Empezará por el Sr. Deán. También se espera la declaración del Sr. Nonides, para lo cual se ha librado el oportuno exhorto al juez correspondiente de la corte, pues dicho señor ha enviado certificación de estar enfermo de algun cuidado.

Régimen interior DE LOS CUERPOS

Muy en breve se publicará en la «Colección legislativa del Ejército» un Reglamento, en que activamente se viene ocupando el ministro de la Guerra, recogiendo en un cuerpo de doctrina cuanto afecta al detalle y régimen interior de los Cuerpos. En dicho Reglamento se corrigen algunas deficiencias ó irregularidades que la experiencia ha evidenciado sobre todo desde que se efectuó la supresión de los sargentos primeros. El sistema seguido en el desarrollo de las nuevas disposiciones se acomoda en un todo á la estrechura de las Ordenanzas militares, dividiéndose en tres partes, ó sea: Principios generales, determinación de las obligaciones (de todas las clases y material militar, procurando unificar cuanto corresponde á los distintos Cuerpos y Armas del Ejército.

Palma

Un niño habitante en la calle de los Frailes ha sido atacado de viruela.

De orden superior fué trasladado al hospital con objeto de evitar los funestos efectos que pudiera causar el contagio.

Ayer salió del puerto el vaporcito Cabrera para la isla de su nombre, y entró la polacra goleta San Antonio.

El día 26 del corriente á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho de la sociedad Industrial Algodonera Mallorquina la venta de 433 bales de algodón en rama, procedentes de dicha sociedad.

Siendo muchas las personas que no se han provisto todavía de cédula personal, incita la Delegación de Hacienda á las personas que se hallan en este caso para que se provean de dicho documento, evitándose así los perjuicios que pueda causarles la demora.

Las bronquitis por crónicas que sean, ceden con el uso de las Pastillas Balsámicas Morelló. Farmacia Valenzuela y principales. 6 reales caja

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

El día 28 del actual á las doce de la mañana tendrá lugar en esta Dirección (Oficinas de la estación de Palma) la subasta de las obras de explanación y fábrica comprendidas desde el origen del kilómetro seis hasta el final de la segunda Sección (Santa Eugenia á Algaida) del Ramal de Santa Maria á Manacor.

Para tomar parte en la subasta, que se adjudicará al mejor postor, se hará un depósito provisional en metálico en la Caja de la Compañía, de doscientas cincuenta pesetas, que será devuelto á los licitadores á quienes no resulte adjudicada, tan pronto como haya terminado el acto.

El adjudicatario vendrá obligado á sustituir el depósito provisional por otro definitivo per la cantidad de mil trescientas pesetas efectivas en metálico ó en efectos de la Deuda pública. Estos efectos se admitirán por un 90 por ciento de su valor efectivo regulado por la cotización oficial del día anterior al en que se efectúe el depósito.

Si no se hiciese al depósito definitivo dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, perderá el adjudicatario el depósito provisional que quedará á favor de la Compañía, quedando ésta libre de todo compromiso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañados de la cédula personal del licitante y del depósito provisional, admitiéndose en esta Dirección desde esta fecha todos los días laborables, desde las diez á las doce de la mañana hasta el día señalado para la subasta inclusive.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo adjunto y no podrán exceder del importe del presupuesto.

En caso de presentarse dos ó mas proposiciones iguales, que resultaran las mas ventajosas, se abrirá una licitación verbal entre sus autores durante diez minutos.

Desde esta fecha quedan expuestas al público todos los días laborables desde las diez de la mañana á las dos de la tarde los planos, pliego de condiciones y presupuesto por que ha de regirse la contrata y ejecución de las obras.

Palma 16 de Marzo de 1896.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, Guillermo Moragues.

MODELO DE PROPOSICIÓN D. N. N. enterado del anuncio publicado por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, sacando á subasta las obras de explanación y fábrica comprendidas desde el origen del kilómetro seis hasta el final de la segunda Sección (Santa Eugenia á Algaida) del Ramal de Santa Maria á Manacor y enterado de los planos, pliego de condiciones y presupuesto, me comprometo á tomar á mi cargo dichas obras por la cantidad (aquí el importe en letra y en pesetas.) Fecha y firma.

Telegramas de los corresponsales del Liberal La Regente.—El Duque de Tetuán.—Una expedición

Madrid 16, 10'25 n. La Regente está atacada de un fuerte catarro que no ha hecho preciso guarde cama, habiendo hoy despachado con ella el ministro de Estado, señor Duque de Tetuán.

Asegúrase que en la expedición que conduce á Cuba el vapor Bermudez van los incansables laborantes Calixto García, Estrada Palma y otros prohombres insurrectos. Perez.

Un choque.—Terremotos

Madrid 16, 10'25 n. En la ría de Bilbao chocó contra un malecón en el muelle, el vapor inglés Colina, iéndose á pique. En Santiago de Chile y Valparaíso han causado grandes destrozos unos terremotos habidos estos días. Perez.

Incidente desgraciado

Madrid 16, 10'25 n. Dice un despacho fechado en la Habana que una compañía del regimiento de San Quintín sostuvo con otra del de Llerena un encuentro encarnizado que causó en las filas de dichas compañías 17 muertos y 29 heridos.

El suceso ocurrió de noche y fué debido á que dichas fuerzas se creyeron enemigas, batiéndose rudamente, hasta que conoció la equivocación cesó el fuego cuando estaba ya sembrado el campo de muertos y heridos. Perez.

Los conservadores italianos

Madrid 16, 9'25 n. Las últimas noticias recibidas de Roma manifiestan que los conservadores italianos no se recatan de afirmar, que si así lo exigieran los acontecimientos que á Italia reserva el porvenir, serían los primeros en acogerse á la sombra de la bandera republicana. Perez.

Jefes á Cuba

Madrid 16, 10'25 n. El general Weyler ha pedido para el ejército de Cuba cuatro tenientes coroneles, tres comandantes y seis capitanes. Para operar en dicho ejército ha pedido también al general de caballería Sr. Bosch. Perez.

Edición de la tarde

PALMA 17 MARZO DE 1896

En el Ayuntamiento

Extracto del acta de la sesión celebrada á las doce y cuarto del día de ayer 16 de Marzo, bajo la presidencia del Alcalde D. Jaime Salóm y Vich y con asistencia de los tenientes señores Losada, Vaquer, Soreda, Bauzá, Planas, Deyá, Fuster (C.) y Oliver, y de los concejales Sres. Moll, Mir, Casasnovas, Juan, Mayol, Serra, Rebassa, Zaforteza, Esbaranch, Palmer, Ferrá, Pina (J.), Alvarez, Carbonell, Pina (N.), Fuster (J.) y Mulet.

Acta

El Secretario lee el acta de la sesión anterior (9 del corriente). El Sr. Ferrá, á quien el *Heraldo* hace cometer una grosería que el concejal independiente no cometi6, observa que según se desprende del acta él propuso que se modificara el artículo 304 de las ordenanzas municipales, cuando lo que hizo fué rogar al Ayuntamiento que interpretara dicho artículo en sentido favorable á un proyecto de fachada que el mismo concejal tenía presentado á la aprobación de la municipalidad.

El Sr. Mayol dice que no aprobará el acta si no se hace constar que él votó con la minoría.

El Sr. Losada: Si V. no estaba presente, ¿cómo pudo votar?

El Sr. Mayol: Bueno, pues no apruebo el acta.

El Alcalde se toma la inútil molestia de explicar una vez más al Sr. Mayol que el acta debe ser el relato fiel de lo sucedido, sin añadir ni quitar.

El Sr. Mayol erre que erre.

Y se aprueba el acta sin hacer caso del Sr. Mayol con la enmienda del Sr. Ferrá.

Extracto de los acuerdos

El Secretario lee el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el finido mes, y se acuerda su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Un sargento que quiere ser archivero

El Capitán general comunica al Excmo. Ayuntamiento una R. O. en que se ordena que se dé traslado á esta Corporación de otra R. O. relativa á faltas cometidas por el Ayuntamiento del Ferrol, que suprimió dos plazas de escribientes antes de extender, ni por tanto remitir, los nombramientos hechos á favor de los licenciados del ejército. Es evidente que no tiene aplicación para el caso del archivo de Palma, pues este Ayuntamiento extendió y remitió el nombramiento en tiempo oportuno al Sr. Aparici, y suprimió la plaza cuando este se fué hubo dejado expirar el plazo legal para venir á ocuparla.

El Sr. Moll dice que estando en período electoral, incurrir en penalidad los que infrinjan el artículo 91 de la Ley, y por tanto propone que la real orden, cuya incongruencia con el caso presente ya demostrará en su día, quede sobre la mesa hasta haber pasado el período electoral.

El Alcalde mira de hito en hito á cada uno de los cuatro concejales conservadores. Ninguno de ellos pestañea.

Transcurridos dos minutos y tres décimas en este estéril ensayo de sugestión, pregunta si algún concejal quiere replicar al Sr. Moll.

Ninguna boca conservadora se entrea bre.

El Alcalde: Debo hacer observar que no se trata de un nombramiento, sino de dar posesión á un sargento que ya habia sido nombrado....

El Sr. Moll: ¿S. S. discute conmigo sin dejar la presidencia, ó solo dice esto en voz alta porque ningún amigo suyo le ha entendido por señas?

El Sr. Serra: Pido la palabra para hacer observar al Sr. Moll que no se trata de un nombramiento, sino de dar posesión á un sargento que ya habia sido nombrado. (Carcajada general).

El Sr. Losada: Aquí se trata, Sr. Serra, de obrar en contra de un acuerdo firme, tomado por el Ayuntamiento, y que no fué suspendido ni anulado por la autoridad competente en tiempo legal. El Ayuntamiento lo más que puede hacer ante una comunicación del capitán general, es darse por en terado, y pasar á otro asunto, pues la única autoridad que pueda comunicarnos Reales Ordenes por trámites ordinarios es el Gobernador civil. No he de discutir ni el contenido ni la forma ni el fondo de estas comunicaciones porque estamos dentro del período electoral, y se trata, y veo con gusto que el Sr. Mayol hace signos afirmativos, de volver á nombrar á un señor para un puesto que no existe, y que si existiera estaría vacante por no haberse presentado ese individuo á tomar posesión á tiempo; y que aunque no hubiese incurrido en esta falta tampoco podría servir el empleo, porque la ley, no nosotros, en el Ayuntamiento de Palma, exige determinadas condiciones que ese exsargento no tiene. Si apesar de esto quieren los conservadores discutir este asunto, caiga la responsabilidad que por coacción electoral señala la ley sobre sus señorías, y sobre todo sobre la presidencia que debe dirigir las discusiones, si es que el alcalde prescinde de lo ordenado en la ley electoral vigente.

El Sr. Mayol dice cosas muy curiosas: propuso la supresión de la plaza de Archivero cuando existía por voluntad del Ayuntamiento, pero ahora que la Corporación le ha suprimido quiere que se dé posesión á un ex-sargento. Es claro que entonces desempeñaba el puesto un señor que á veces le dice las verdades en letras de molde al Sr. Mayol, y ahora el pretendiente viene apoyado por los conservadores. Pero como el Sr. Mayol ha ido al Ayuntamiento para defender los intereses del común, no concibe él que haya intereses más del común que los que á él le convienen, y así muda de opinión como de calcetines, si los usa.

Puesta á votación la proposición del Sr. Moll queda aprobada por 25 votos contra 4, siendo de

notar que son cinco los conservadores presentes (Salóm, Mayol, Serra, Palmer y Ferrá.)

El Sindicato contra la Ciudad

El Gobernador Civil participa al Ayuntamiento que según denuncia firmada por el Inspector de Sanidad de esta Provincia, el Sindicato tiene en tal abandono el manantial de la Fuente de la Villa, y la acequia de aguas potables, que llegan éstas envenenadas por los miasmas insalubres á abastecer el vecindario de Palma. El Gobernador invita al Ayuntamiento de Palma á que escite el celo del Sindicato para que remedie tan gravísima falta.

Mañana publicaremos textualmente este oficio, que dice cuanto es dable decir en favor de la necesidad de que el Ayuntamiento sea quien vele por el buen estado del manantial, y no los que solo buscan en el acaparamiento del agua, que es de Palma, su lucro, y la buena cosecha de melones, que en tiempo de elecciones es doblemente productiva.

El Sr. Losada propone que el Ayuntamiento acuerde que enterado con disgusto de que el Sindicato de Regantes sigue mirando como cosa secundaria el abastecimiento de aguas potables de la Ciudad, y tiene en criminal abandono las condiciones higiénicas del manantial y de la acequia, según consta por denuncia del Inspector de Sanidad comunicada por el Gobernador; cuple con gusto lo dispuesto en el oficio de esta autoridad provincial, escitando el celo del Sindicato de Riegos para que evite la infección del vecindario con los miasmas que arrastran las aguas que son las que abastecen todas las fuentes públicas, y los aljibes y depósitos de los particulares.

El Sr. Ferrá no quiere que se censure el infuero abandono del Sindicato.

El Alcalde escribe una proposición y la remite al Sr. Mayol.

Este la lee y dice: Si las aguas están en mal estado que se se remedie, ¿pero nosotros porqué nos hemos disgustado con el Sindicato? (Efectivamente en tiempo de elecciones no conviene reñir con el Conde de Montenegro que es un gran elector. Es la primera vez que da en el clavo el Sr. Mayol.)

El Alcalde dice: yo habia redactado una proposición en la que pedía que el Ayuntamiento cumpla lo propuesto por el Sr. Gobernador.

El Sr. Losada: pues esto pido yo: que se cumpla lo que nos encarga el Gobernador escitando el celo del Sindicato para que remedie esta incuria que no quiero calificar, pero que el Gobernador hace bien patente, y por la que pelagra según el Inspector la salud pública.

El Sr. Mayol. Y además que se den las gracias al Gobernador por su celo en favor de la higiene y salubridad de Palma.

Se pasa á votación la proposición del Sr. Losada que es aceptada por 22 votos contra dos (señores Mayol y Serra.)

La del Sr. Mayol se rechaza por igual número de votos por entender la mayoría que el Gobernador ha cumplido con su deber y ni aun mandando los conservadores es serio dar las gracias porque una autoridad haga lo que tiene obligación de hacer.

Despacho ordinario

El Ayuntamiento se entera de varios dictámenes emitidos por la Comisión de Obras, y los aprueba sin discusión.

Feria de Ramos

Igualmente aprueba el pliego de condiciones para la subasta de trastos para la Feria del Domingo de Ramos.

Weyler

El Alcalde comunica al Ayuntamiento una carta que le ha dirigido el general Weyler y dispone que el Secretario lea la siguiente proposición:

«Los concejales que suscriben proponen al Ayuntamiento se sirva acordar; que protesta contra los insultos que en las cámaras de los Estados Unidos han sido dirigidos al ilustre hijo de este país el Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler cuya contestación al telegrama que le dirigió esta Corporación con motivo de su nombramiento para el mando del ejército de Cuba acaba de leerse, y eleva á esta superior autoridad la más entusiasta y cariñosa felicitación por los triunfos alcanzados por el ejército que á sus órdenes defiende la integridad de la patria. Palacio Municipal á 16 Marzo de 1896.— Jaime Salóm y Vich.—Juan Mayol.—Pablo Serra.— Jaime Palmer.—Bartolomé Ferrá.»

El Sr. Moll: Con disgusto entro á discutir este telegrama porque no se crea que escatimo el aplauso que seguramente llegará á merecer el ilustre caudillo que dirige la campaña de Cuba. Pero no es posible callar ante la aberración de que tan lastimados os sintais por injurias dirigidas contra un general, vosotros que enmudecis ante las ofensas de la patria. En ese Senado de los Estados Unidos donde se han vertido las imputaciones contra las cuales pedís al telégrafo medio rápido de elevar una protesta, se han lanzado palabras contra la madre España que hacen subir el carmín de la vergüenza al rostro de sus hijos. Callamos ante la ofensa de la nación porque el Gobierno pide que le dejemos obrar libremente, reportando nuestros transportes, enmudeciendo, dando ejemplos de templanza y de prudencia, y llega hasta á cerrar las aulas de las Universidades para evitar protestas.

«Pero cómo se explica que vosotros que creéis que es lícito desobedecer al Gobierno para alargar á un jefe del ejército, no hagais siquiera lo mismo en honor á la patria?»

El Alcalde: Está bien: añadiremos la patria.

El Sr. Moll: Y otros ofensas se han inferido á algo que está por encima de un caudillo aunque esperemos que la victoria llegará á coronar su campaña. Se ha ofendido á las instituciones. Y vosotros que protestais contra....

El Alcalde: Sr. Moll, no se canse, añadiremos las instituciones.

El Sr. Moll: ¿Y olvidareis al soldado? Al hijo del pueblo, al héroe anónimo que derrama su sangre por la integridad de la patria luchando con el clima y con el machete sin mas galardón que el ver satisfecho su desinteresado amor á España? Pues este ejército ha sido tachado de hacer la guerra de una manera brutal, bárbara, inhumana, contra las leyes que la humanidad dicta aun en los campos de batalla, ¿Y porque no lleva entorchados en las mangas, y no es vuestro aliado en política, y no telegrafía dando alientos al Gobierno para que disuelva la representación nacional, lo dejais en el olvido?....

Los aplausos interrumpen al orador.

El alcalde, mohino, dice: Añadiremos el ejército.

El Sr. Losada: ¿Pues qué queda de vuestra proposición? Ya no es una proposición amañada en la alcaldía y firmada por cinco conservadores; es una proposición improvisada por el Sr. Moll por cuya boca habla la voz de la patria. No votaremos nuestra proposición porque esto sería cohonestar nuestro afán de poliqueteo. Nómbrase una comisión compuesta por individuos de todas las fracciones, redacte una proposición inspirada en las elocuentes frases del Sr. Moll, y todos unánimemente la votemos.

El alcalde se empeña en poner á votación el parto malogrado de su ingenio, y queda derrotado por 20 votos contra 3.

Votos

El Sr. Moll dice que desde que empezó el período electoral se nota inusitada animación en las obras que hace el Ayuntamiento fuera de subasta. Los jornales que hoy día ha aumentado el alcalde recavando por notabilísima casualidad en jornales que figuran todos en el censo, ascienden á 170 pesetas, con lo que han de quedar infructuosos los esfuerzos hechos por el Ayuntamiento para nivelar los presupuestos y pagar todas las deudas. El alcalde, además de explotar en favor de determinados candidatos, según la maledicencia pública se complace en proparar, las obras que el Ayuntamiento paga, se escude de sus atribuciones, y engaña á esos infelices obreros que después de haber trabajado no podrán cobrar, pues las Comisiones se guardarán muy bien de autorizar unos pagos que el Ayuntamiento no ve con gusto que se hagan. Por lo tanto ruega al Ayuntamiento que se sirva suprimir las obras por administración.

El Sr. Mayol. Es cosa sabida que el Sr. Ferrá y yo somos enemigos de las obras por administración; todas deben hacerse por subasta. Pero en período electoral conviene saber si verdaderamente el Alcalde se excede, porque si no se excede vengan las obras por administración.

Se pierde el tiempo en discutir lo que el Sr. Mayol dice, y por último se aprueba la proposición del Sr. Moll por 15 votos contra 3.

Protesta

El Sr. Losada presenta una proposición pidiendo que se nombre una ponencia compuesta de los Sres. Moll, Rebassa, Mulet, Mayol y Salóm para que redacte una protesta inspirada en las palabras del Sr. Moll.

El Sr. Mayol honra la proposición con su hostilidad, y queda aprobada por 16 votos contra 2.

El alcalde pequeño

El Sr. Rebassa interpela al alcalde Sr. Salóm por haber atentado á la libertad de enseñanza consignada en la Constitución, impidiendo que un obrero dé lecciones de primeras letras á varios jornaleros, que no pueden encontrar ocupación más digna en las horas de descanso.

El Alcalde: Me niego á dar explicaciones.

El Sr. Rebassa: Ruego á los señores concejales que se unan á mí para hacer valer mi derecho. (El Sr. Moll: Todos.) Yo daré las explicaciones que el alcalde no da. Al dirigirme al Sr. Salóm en queja por este atropello, el alcalde me dijo: Eso es cosa del Sr. Serra. Es verdad que por ahí le llaman *es baido petit* porque dicen que es el que manda en la Alcaldía, pero me extrañó que el Sr. Salóm me dijera esto. El perjudicado cuando lo supo me dijo que era natural, pues el cabo de rurales que le intimó la orden de cesar en sus clases ya le dijo que se avistase con el Sr. Serra, que estos días arregla los votos de aquel suburbio, y todo se compondría.

El Sr. Serra: Esto lo hace público el Sr. Rebassa porque era médico de una sociedad que yo maneje y le hice quitar.

El Sr. Losada: ¿Pero á qué punto hemos descendido, digo han descendido los que así manchan el prestigio de las investiduras más populares? ¿Qué conducta en esa que sigue nada menos que el Alcalde de Palma? ¿Que se ha figurado S. S. que por que se sienta en un sillón que está en medio de los nuestros, pero que no es más alto ni más honroso, ha de poder cometer atropellos del género del que acabamos de descubrir, que hacen que sintamos vergüenza de ser concejales en estos tiempos en que la dignidad de la representación que el pueblo nos ha dado está á merced de un muñidor electoral?

El Alcalde: Sr. Losada, no permito que se discutan mis actos; según la Constitución pueden enseñar los que tengan título, y ese maestro no la tiene.

El Sr. Serra: Ojyo no sé leer ó la Constitución dice que ese maestro no puede enseñar porque no tiene título, y la Constitución dice que podrán enseñar con arreglo á las leyes.

El Sr. Alvarez: Pues del dilema habré de aceptar que no sabe su señoría leer, porque la Constitución no dice tal cosa.

El Sr. Alvarez que es vocal de la Junta Provincial de Instrucción pública se toma el trabajo de explicar al Sr. Serra lo que hay legislado sobre enseñanza.

Materias explosivas

El Sr. Mulet anuncia que mientras existen materias explosivas en las inmediaciones del casco de la Ciudad, interpelará al Alcalde cada semana para alejar de Palma el peligro inminente de catástrofes como la del infausto día 25 de Noviembre del año anterior.

El Alcalde contesta algo muy divertido y levanta la sesión.

Palma

—Una vendedora de pescado, cortando esta mañana cierta cantidad de bacalao que le reclamaba un comprador, ha tenido la desgracia de cogerse un dedo con la navaja, que le quedó completamente magullado.

Conducida á la casa de socorro, le practicó la primera cura el médico municipal Sr. Gayá, habiéndose hecho necesario la amputación del dedo lesionado.

—A las diez y media de la mañana de hoy ha sido conducido á su última morada el cadáver del que fué en vida amigo y correligionario nuestro D. Luís Terrasa y Sureda, reputado profesor de dibujo y persona de excelente carácter que gozaba en Palma de generales simpatías.

Al acto fúnebre concurrieron numerosos amigos del finado, que han querido rendir á su memoria este último tributo de consideración y de cariño.

Comprendemos la pena que por pérdida tan irreparable embarga á la familia del Sr. Terrasa y enviamos á ésta sinceramente la expresión de nuestro pésame.

—Esta mañana en la calle del Viento se le cayó á una niña un niño que llevaba en brazos.

Milagro fué que la tierna criatura no recibiera, como consecuencia del porrazo, mayor daño que un chichón que se causó en la región frontal.

—Esta mañana á las once llegó el vapor *Unión* de Ibiza y Alicante con el correo, pasaje y carga.

—Anoche á las diez emprendió viaje para Cetta el vapor *Cataluña*.

—Mañana se verá en esta Audiencia ante el tribunal del Jurado la causa instruida contra Juan Mascaró.

—Esta mañana á las once fondó en el muelle el *CaBrera* procedente de la isla de su nombre.

Telegramas

de los corresponsales del Liberal

Asuntos electorales.—Planes de los insurrectos

Madrid 17, 10 m.

Los liberales se niegan á toda inteligencia con los conservadores en las próximas elecciones.

Asegúrase que Maceo acaricia el plan de conducir sus fuerzas á la provincia de Pinar del Río, animándole el propósito de destruir á esta provincia y la de la Habana.

La beligerancia

Madrid 17, 10 m.

Signe discutiéndose en el Senado de Washington el asunto de la beligerancia.

A la sesión asiste un público numeroso. Reina gran ansiedad por conocer el resultado definitivo.

Acción diplomática

Madrid 17, 10 m.

Aseguran que en breve quedará firmado entre España y los Estados-Unidos el siguiente convenio: Negativa de los yankees á proteger á los rebeldes.

Planteamiento de las reformas en Cuba. Reciprocidad de relaciones entre las aduanas de España y los Estados-Unidos.

Ataque de Batabano.—No hay sumaria.—Refuerzos á Cuba

Madrid 17, 10 m.

El cabecilla Masso atacó nuevamente el pueblo de Batabano siendo rechazado por los voluntarios con grandes pérdidas.

No se formará sumaria en averiguación de las causas que motivaron la lamentable equivocación que ocasionó el combate que sostuvieron entre sí las tropas españolas del regimiento de San Quintín y Llerena.

En el Consejo se celebrarán hoy los ministros quedará acordado el envío de 30.000 hombres á Cuba.

Sin detalles.—Un empréstito

Madrid 17, 10 m.

El general Tort ha sostenido un reñido combate con los insurrectos, ignorándose al presente el resultado.

El Gobierno cuenta con la cooperación de los Barcos y banqueros para realizar la proyectada operación de 72 millones.

El Senado de Washington

Madrid 17, 10 m.

En el Senado de Washington se ha aprobado la proposición del senador Mr. Call en la que solicita dicho senador se pidan á España explicaciones acerca del apresamiento de los barcos insurrectos.

Mr. Elkins presenta otra proposición pidiendo se entreguen á las Cámaras para que puedan estudiarlos, los documentos que prueben el número de insurrectos levantados en armas en la gran Antilla, las poblaciones que poseen, y los barcos que tienen.

El Senado acordó tomar en cuenta dicha proposición decidiéndose se discuta mañana.

Perez.

Subasta voluntaria

El día veinte y tres del actual á las 11 de la mañana y en el despacho del Notario D. José Socas se subastará un predio de 131 hectáreas, 79 áreas, 90 centiáreas, ó sean 185 cuarteradas, 2 cuarterones, 14 destres, con casa rústica y dos molinos harineros, situado en el término municipal de Son Servera, adjudicándose á voluntad de su dueño al mejor postor si acomoda la postura.

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la expresada notaría y el rematante deberá satisfacer todos los gastos de la escritura de traspaso, incluso los de la matriz.

PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Tosas, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flemas y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZA MIL PESETAS

al que presenta CAPSULAS de SANDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS de años de éxito. Premiadas con medallas de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca: varias condecoraciones clásicas y reconocidas prácticas diariamente las prescriben, reconocida también por sus similares. Frasco, 14 reales. FARMACIA DEL DR. PIZÁ, PLAZA DEL PINO, N.º 6. - BARCELONA y principales de España y América.

Depósito en Palma: Farmacia de las Copiñas.



Dr. Don M. Suerias Miralles, Médico-Cirujano de los Hospitales de París y Madrid. MALOJA No. 11, HABANA, OUBA.

El Dr. SUEIRAS es uno de los ilustrados facultativos que alaban por escrito y recetan constantemente la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa:

"Para los depauperados por miseria fisiológica, para los niños raquíticos y para la insuficiencia nutritiva, que siempre predomina en la Tuberculosis."

Y añade en su testimonio:

"Que la Emulsión de Scott no provoca diarrea ni ningún trastorno gástrico como puede suceder con el aceite de hígado de bacalao simple."

Este célebre médico no hace mas que corroborar la opinión de los otros notables profesores que encuentran tan útil este gran tónico y nutritivo alimento en todas las enfermedades aniquilantes como la Tisis, la Anemia, &c. La

Emulsión de Scott

legítima lleva la contraseña del hombre con el bacalao á cuestas. Rehúsenle las imitaciones. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

COMPANIA INGLESA

DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS La Unión Comercial

Londres

CAPITAL: Ptas. 62.500,000

AGENTES

Martinez y Planas, San Juan 20

PALMA DE MALLORCA

y en el Banco de Felanitx.—Felanitx

Hay un segundo y tercer piso para alquilar, con agua y buenas comodidades, Herretería, 47.

Perfumería LA ORIENTAL

DE Estarás y Quetglas

Se acaba de recibir en este establecimiento un completo surtido de perfumería, en el que figuran productos hasta hoy desconocidos en Palma y de los que se han ocupado con elogio las más altas reputaciones médicas y los elegantes de Berlín, Londres y París.

Los precios son realmente inverosímiles por su excesiva baratura; que ponen al alcance de todas las fortunas los primores de una exquisita toilette.

Igualmente hemos recibido un nuevo modelo en máquinas para cortar el cabello y la barba, ajustado á los últimos adelantos de la mecánica aplicados á la indumentaria.

Visítad antes de comprar la Perfumería La Oriental si queréis adquirir cosa bonita y barata.

1-Quint-1

EL QUE SUFRE ES PORQUE QUIERE

Todas las enfermedades de la boca se curan infaliblemente con los específicos de Creus.

El Anestésico Creus cura instantáneamente todo dolor de muelas: no es cáustico ni destruye el esmalte.

La tintura iodo-fénica sulfurada del mismo autor cura todas las enfermedades de las encías y del pericostio alveolo-dental, que son la causa principal de la caída prematura de los dientes y muelas. Un solo frasco basta para curar la periostitis alveolar y poner fuertes los dientes débiles ó movedizos.

El tesoro de la boca ó Elixir odontológico de Creus es el mejor y más barato de todos los elixires dentríficos; refuerza y endurece las encías y evita la formación del sarro ó tartaro.

Los polvos dentríficos de Creus limpian y blanquean la dentadura sin destruir el esmalte, entonan las encías y perfuman agradablemente la boca, haciendo desaparecer la fétidez del aliento.

Depósitos generales.—Farmacia de las Copiñas; Centro Farmacéutico y perfumería La Oriental de los Sres. Estarás y Quetglas, Quint, 1, y en Inca, Rectoría, 8.

Precios 5, 10, 4 y 3 reales respectivamente.

TIENDA NUEVA SAN JOSE

IGNACIO FIGUEROLA

JAIME II, NUM. 14, PALMA

Hallará el público los surtidos más completos y económicos en géneros de lienzo todo un ancho para sábanas, viras bordadas, manteles, tohallas, colchas blancas y color, madapolam, brillantes y géneros de punto. Todo cuanto se quiera para equipos de novios. La casa que vende á precios más reducidos.

FRANELAS algodón á precios sin competencia. CAÑAMACOS, novedad para vestidos de señora. CORTINAJES, gran y variado surtido, muselina en blancos y colores, festones bordados en todos tamaños y clases. PAÑOLERÍA, hilo, especialidad en pañuelos seda para bolsillo de señora y caballero.

Depósito de mantas de lana á precios de fábrica

LAMPISTERIA, CRISTALERÍA, QUINCALLA

Y HOJALATERÍA

JOSE IGNACIO FUSTER

San Nicolás, 7, Palma

Talleres de construcción de aparatos para gas, canales y canalones, colocación de bombas, instalaciones de cañerías para agua, gas y todo lo concerniente al ramo de hojalatería, restauración completa de objetos de arte.

Las importantes mejoras introducidas en sus talleres le permiten ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, precios tan sumamente económicos como nunca había podido ofrecer.

Almacenes espaciosos

para alquilar tanto en junto como por separado situados en punto muy céntrico en el Ensanche de Santa Catalina Ronda de Poniente 119, con agua de fuente en abundancia, patio, jardín, oficinas y demas dependencias aplicables á cualquiera industria ó comercio. Informarán calle de Salas 9.

Ganga

Por poco dinero se alquilan todos los enseres para una barbería. Informarán en su dueño.

En la calle de San Félio número 22 hay para alquilar dos segundos pisos que reúnen toda clase de comodidades. En el tercero de la misma informarán.

Almorranas (vulgo morenas) Informes para su pronta curación, calle Hostales, núm. 15, 1.º, de 8 á 9 mañana.

San Elías 15, se alquilan los dos segundos pisos. En el primero informarán.

Se necesita un practicante enterado en el despacho de Farmacia. Informarán Colon, 22 y Peregil, 2.

CALENDARIO

Americano

PARA 1896

Desde un real hasta cuatro los encontrarán en la calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

También hay tacos ó bloks á 20 céntimos de peseta uno.

Calendario

ZARAGOZANO

para el año 1896

Se vende en la tienda de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.



De venta en Palma: D. José Juan y demás farmacias.

Nodrizza

de 23 años desea encontrar colocación, leche de 14 dias Informarán en esta imprenta.

Baños de la calle de los Huertos

Quedarán abiertos el 18 del corriente desde las 7 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dependiente

Se necesita uno de uos 17 años de edad, para el despacho en una droguería de esta Ciudad, debe saber leer y escribir y algo de Aritmética y tener persona conocida que informe de su conducta.

En esta imprenta informarán. Palma.—Imprenta de Bartolomé Rotger.